

2020. "Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la Mujer Mexiquense."

ACTA DE LA DÉCIMO PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DEL CENTRO REGIONAL DE FORMACIÓN DOCENTE E INVESTIGACIÓN EDUCATIVA

En la Ciudad de Texcoco, Estado de México, siendo las 9:05 Horas, del día 04 de Diciembre de 2020, y derivado del pronunciamiento de fecha 30 de enero de 2020 por el Director General de la Organización Mundial de la Salud, declarando que el brote mundial por el nuevo coronavirus (2019-nCoV), constituye una emergencia de salud pública de importancia internacional. El 21 de abril de 2020, la Secretaría de Salud del Gobierno Federal, anunció de manera oficial, que el Estado Mexicano había entrado en la Fase 3 de la emergencia sanitaria, razón por la cual se debían reforzar las medidas preventivas y de seguridad, a fin de evitar la creciente expansión de contagio por el virus SARSCoV2 (COVID); por lo que en "Acuerdo por el que se modifica el similar por el que se establecen acciones extraordinarias, para atender la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2, publicado el 31 de marzo de 2020", publicado en el Diario Oficial de la Federación"; en el cual se estableció la vigencia de la suspensión de actividades no esenciales del 30 de marzo al 30 de mayo de 2020.

El 15 de mayo de 2020, se publicó en el Diario Oficial del Federación, el Acuerdo emitido por el Secretario de Salud de Gobierno Federal denominado "Acuerdo por el que se modifica el diverso por el que se establece una estrategia para la reapertura de las actividades sociales, educativas y económicas, así como un sistema de semáforo por regiones para evaluar semanalmente el riesgo epidemiológico relacionado con la reapertura de actividades en cada entidad federativa, así como se establecen acciones extraordinarias, publicado el 14 de mayo de 2020".

Y siendo imperativo por el Gobierno del Estado de México asegurar el correcto cumplimiento de los planes necesarios para la atención de la emergencia sanitaria nacional. Se emite el Acuerdo del Ejecutivo del Estado que proroga el diverso por el que se determinan acciones preventivas con motivo de la epidemia causada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) para el Gobierno del Estado de México Publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" en fecha 29 de mayo de 2020. Estableciendo en su artículo único lo siguiente: "Se amplía el periodo establecido en el "ACUERDO DEL EJECUTIVO DEL ESTADO POR EL QUE SE DETERMINAN ACCIONES PREVENTIVAS CON MOTIVO DE LA EPIDEMIA CAUSADA POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19) PARA EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO" y se proroga la vigencia del mismo hasta que las autoridades sanitarias correspondientes determinen la reanudación de las actividades gubernamentales, garantizando, en todo momento, las medidas de prevención e higiene correspondientes."

De acuerdo con lo establecido en el sistema de semáforo por regiones, el Estado de México se encuentra en Color NARANJA. Y toda vez que las instalaciones del Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa se encuentran en el Municipio de Texcoco, Estado de México, están suspendidas las actividades gubernamentales, hasta que las autoridades sanitarias correspondientes determinen la reanudación, a fin de garantizar en todo momento las medidas de prevención e higiene.

Por lo que la presente videoconferencia se realiza a través de la plataforma **jitsi.org** mediante video conferencia en la plataforma, con nombre de sala: **DecimoPrimeraCREDOMEx**.

Y estando presentes el Lic. Bernardo Olvera Enciso, Rector del Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa, el M. en C. Eliot Maycotte Luna Titular de la Unidad Jurídica y de Igualdad de Género, el M. en A.I.E. Antonio Tovar Pérez Secretario Administrativo, la Lic. Nayeli Manuela Díaz Hernández Titular de la Secretaria Académica, la Lic. Norma Gisela López Calva, Titular del Órgano Interno de Control, el C. Juan Alfonso Reyes Bolaños Jefe del Departamento de Tecnologías de la

2020. "Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la Mujer Mexiquense."

información y como invitados la Dra. Malintzin Xóchitl Castro Jaime Secretaria Particular, el L.C.P Israel José Antonio Carrillo Lugo Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación, y el M. en E. Rodrigo García González Jefe del Departamento de Administración y Finanzas.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 139 BIS de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 27, 28, 31, 37, y 38 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios los artículos 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios; los cuales determinan la integración de los comités internos como órganos al interior de las dependencias que tienen por objeto de establecer un proceso permanente de calidad, y la implementación de sistemas para contribuir a la desregulación, la simplificación, y la prestación eficiente y eficaz del servicio público, además de auxiliar al enlace de Mejora Regulatoria en sus funciones, A fin de llevar a cabo el acto protocolario del Comité de Mejora Regulatoria del Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa, conforme al siguiente:

ÓRDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y en su caso, declaratoria del Quórum legal;
2. Lectura y en su caso aprobación del orden del día;
3. Lectura y aprobación, del acta y acuerdos de la Décima Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Centro Regional;
4. Discusión y Resolución de los asuntos para los que fue citado el Comité de Mejora Regulatoria del Centro Regional;
 - a. Seguimiento del Programa Anual 2020;
 - b. Presentación de las publicaciones en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Acuerdo por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Reglamento Interior del Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa y Manual General de Organización del Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa.
 - c. Presentación y en su caso aprobación de la Reconducción de las Acciones que integran el Programa Anual 2020 al Programa Anual 2021.
 - d. Presentación y en su caso aprobación del Cuarto Reporte de Avance del Programa Anual 2020 para su envío a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria;
 - e. Presentación y en su caso aprobación del Informe Anual de Avance del Programa Anual 2020 para su envío a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria;
 - f. Presentación a los integrantes del Comité Oficio número 222B0301A-341/2020 emitido por Lic. José Miguel Remis respecto al cumplimiento del Programa Anual 2021
 - g. Presentación y en su caso aprobación del Alta ante el en el Sistema del Registro Estatal de Trámites y Servicios (RETyS) de los Servicios denominados:
 - Inscripción a Plan Semestral de la Maestría en Dirección y Supervisión Escolar
 - Cuota mensual en Plan Semestral de la Maestría en Dirección y Supervisión Escolar
 - Cuota Semestral de la Maestría en Dirección y Supervisión Escolar
 - h. Calendario de sesiones 2021.
5. Asuntos Generales.
 - a. Acuerdos en Seguimiento 2019:
 - i. Seguimiento al Acuerdo de fecha 05 de diciembre de 2019 **CREDOMEX/CMR/007/005/19**, respecto al seguimiento del programa 2019;
 - b. Acuerdos en Seguimiento 2020.
6. Clausura del Acto.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Lista de asistencia y en su caso, declaratoria del Quórum legal.

Se encuentran reunidos en la video conferencia señalada en la convocatoria respectiva, el Lic. Bernardo Olvera Enciso, Presidente del Comité Interno de Mejora Regulatoria, procede al pase de lista e informa que asistieron a la sesión todos los convocados, con lo que se determinó la existencia del quórum legal requerido para constituirlo en primera convocatoria efectuada en fecha 04 de Diciembre de 2020.

ACUERDO

CREDOMEX/CMR/011/001/20: El Presidente declara la existencia de Quórum Legal para iniciar la Décimo Primera Sesión Ordinaria del Comité de Mejora Regulatoria del Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa.

Lectura y en su caso, aprobación del orden del día

En uso de la palabra el Lic. Bernardo Olvera Enciso Rector del Centro Regional, le solicitó al Secretario Técnico el M. en C. Eliot Maycotte Luna, dar lectura al Orden del Día de la Décimo Primera Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa, sometiendo a consideración de los integrantes, la aprobación de este, quedando aprobado por unanimidad de los integrantes presentes; tomando el acuerdo correspondiente:

ACUERDO

CREDOMEX/CMR/011/002/20: El Comité aprueba por unanimidad de votos, el Orden del Día para dar inicio a la Décimo Primera Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa.

Lectura y aprobación, del acta y acuerdos de la Décima Sesión Ordinaria del Comité de Mejora Regulatoria del Centro Regional

Con el propósito de dar cumplimiento al Artículo 20 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios, publicado en Gaceta del Gobierno en fecha 30 de Julio de 2019 y en virtud de contar con la totalidad de las firmas que alude el ordenamiento antes invocado, se solicita se exima la lectura del Acta de la Novena Sesión Ordinaria y pueda procederse a su aprobación respectiva.

ACUERDO

CREDOMEX/CMR/011/003/20: El Comité por unanimidad de votos y con fundamento en el Artículo 20 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios, publicado en Gaceta del Gobierno en fecha 30 de Julio de 2019, aprueban el Acta y sus acuerdos de la Decima Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa.

Discusión y resolución de los asuntos para los que fue citado el Comité:

2020. "Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la Mujer Mexiquense."

a) Seguimiento del Programa Anual 2020

Acto seguido el Lic. Bernardo Olvera Enciso Rector y Presidente del Comité Interno de Mejora Regulatoria, cede la palabra al Secretario Técnico el M. en C. Eliot Maycotte Luna, quien presenta ante los miembros del Comité Interno de Mejora Regulatoria, el estado de las nueve acciones que integran el Programa Anual 2020, que fue aprobado en fecha 25 de Septiembre de 2019 mediante el acuerdo **CREDOMEX/CMR/002EX/003/19** celebrando la Segunda Sesión Extraordinaria,

	ACCIONES DE REGULACIÓN A LA NORMATIVIDAD PROGRAMADAS	FECHA PROGRAMADA DE PUBLICACIÓN	ESTADO	RESPONSABLE	PORCENTAJE DE ACUERDO A LA CEMER	Criterio CEMER
1	Reforma al Reglamento Interior del Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa	Junio 2020	PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO" EN FECHA 15 DE SEP 2020	M. en C. Eliot Maycotte Luna	100%	1
2	Actualización del Manual General de Organización del Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa	Agosto 2020	PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO" EN FECHA 17 DE NOVIEMBRE DE 2020	C.P. Israel José Antonio Carrillo Lugo	100%	2
3	Manual de Procedimientos de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación del Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa	Septiembre 2020	Entregado a la Unidad Jurídica y de Igualdad de Género mediante el Oficio No. 210C3401000400S/049/2020 de fecha de 14 de Febrero de 2020	C.P. Israel José Antonio Carrillo Lugo	50%	3
		Enviado a revisión a la Dirección General de Innovación mediante el Oficio No. 210C3401000200S/036/2020 de fecha 24 de Febrero de 2020				
		Entregado a la Unidad Jurídica y de Igualdad de Género mediante el Oficio No. 210C3401000400S/112/2020 de fecha de 21 de mayo de 2020				
		Revisión y comentarios emitidos por la Dirección General de Innovación mediante el Oficio No.				

2020. "Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la Mujer Mexiquense."

			<p>el oficio 20706006L-0695/2020 de fecha 27 de Mayo de 2020</p> <p>Entregado a la Unidad Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación mediante el oficio No. 210C3401000200S/072/2020 de fecha 29 de mayo de 2020</p> <p>Oficio de Solicitud No. 210C3401000200S/090/2020 por parte de la Unidad Jurídica y de Igualdad de Género de fecha 03 de Agosto de 2020</p> <p>Entregado a la Unidad Jurídica y de Igualdad de Género mediante el Oficio No. 210C3401000400S/166/2020 de fecha de 07 de Agosto de 2020</p> <p>Revisión y Comentarlos por parte de la Unidad Jurídica y de Igualdad de Género mediante el oficio No. 210C3401000200S/124/2020 en fecha 10 de Septiembre de 2020</p>			
4	Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo del Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa	Septiembre 2020	<p>En proceso de Elaboración Oficio de revisión oficio 210C3401000200S/95/2020 de fecha 5 de agosto de 2020 emitido por la Unidad Jurídica y de Igualdad de Género.</p> <p>Respuestas:</p> <p>Rectoría Secretaría Académica mediante el Oficio No. 210C3401010000L/185/2020</p> <p>Secretaría Administrativa 210C3401020000L/115/2020</p> <p>Uippe 210C3401000400S/171/2020</p> <p>Secretaría Particular 210C3401000100S/020/2020</p> <p>Departamento de Administración y Finanzas medio electrónico</p>	M. en C. Eliot Maycotte Luna	30%	7
5	Reglamento Interno de Control Escolar del Centro Regional de Formación Docente e	Septiembre 2020	<p>Entregado a la Unidad Jurídica y de Igualdad de Género mediante el Oficio No. 210C3401010000L/69/2020 de fecha de 14 de Febrero de 2020</p> <p>En proceso de Elaboración</p>	Lic. Nayeli Manuela Díaz Hernández	30%	7







2020. "Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la Mujer Mexiquense."

	Investigación Educativa					
6	Reglamento Interior del Personal Docente y Administrativo del Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa	Septiembre 2020	<p>Enviado a primera revisión a la Coordinación de Asuntos Jurídicos e Igualdad de Género de la Secretaría de Educación mediante el Oficio No. 210C3401000200S/115/2019 de fecha 25 de Noviembre de 2019</p> <p>Revisión emitida por el Lic. Alberto Delgado Maccise Coordinador de Asuntos e Igualdad de Género mediante el Oficio No.21000006S/1453/2019 de fecha 06 de Diciembre de 2019, con Núm. De Expediente SN/72/2019</p> <p>Enviado a revisión a la Coordinación de Asuntos Jurídicos e Igualdad de Género de la Secretaría de Educación mediante el Oficio No. 210C3401000200S/013/2020 de fecha 15 de Enero de 2020</p> <p>Revisión emitida por el Lic. Alberto Delgado Maccise Coordinador de Asuntos e Igualdad de Género mediante el Oficio No.21000006S/0315/2020 de fecha 11 de Febrero de 2020, con Núm. De Expediente SN/72/2019</p> <p>Aprobación de la Junta Directiva en fecha 12 de Febrero de 2020</p>	M. en C. Eliot Maycotte Luna	60%	7
7	Manual de Procedimiento de las Jefaturas de División de la Secretaría Académica del Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa	Diciembre 2020	<p>Entregado a la Unidad Jurídica y de Igualdad de Género mediante el Oficio No. 210C3401010000L/69/2020 de fecha de 14 de Febrero de 2020</p> <p>Entregado a la Unidad Jurídica y de Igualdad de Género mediante el Oficio No. 210C3401010000L/104/2020 de fecha de 27 de Marzo de 2020</p> <p>Revisión por parte de la Unidad Jurídica y de Igualdad de Género mediante el oficio No. 210C3401000200S/070/2020 de fecha 28 de Mayo de 2020</p>	Lic. Nayeli Manuela Díaz Hernández	0%	3

2020. "Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la Mujer Mexiquense."

			<p>Oficio de Solicitud No. 210C3401000200S/091/2020 por parte de la Unidad Jurídica y de Igualdad de Género de fecha 03 de Agosto de 2020</p> <p>Entregado a la Unidad Jurídica y de Igualdad de Género mediante el Oficio No. 210C3401010000L/174/2020 de fecha 07 de agosto de 2020</p> <p>Revisión y Comentarios por parte de la Unidad Jurídica y de Igualdad de Género mediante el oficio No. 210C3401000200S/127/2020 en fecha 10 de Septiembre de 2020</p> <p>Entregado a la Unidad Jurídica y de Igualdad de Género mediante el Oficio No. 210C3401010000L/245/2020 de fecha 22 de octubre de 2020.</p> <p>Revisión y Comentarios por parte de la Unidad Jurídica y de Igualdad de Género mediante el oficio No. 210C3401000200S/160/2020 en fecha 26 de Noviembre de 2020</p>			
8	Manual de Procedimientos de Control Escolar del Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa	Diciembre 2020	<p>Entregado a la Unidad Jurídica y de Igualdad de Género mediante el Oficio No. 210C3401010000L/69/2020 de fecha de 14 de Febrero de 2020</p> <p>Entregado a la Unidad Jurídica y de Igualdad de Género mediante el Oficio No. 210C3401010000L/104/2020 de fecha de 27 de Marzo de 2020</p> <p>Revisión por parte de la Unidad Jurídica y de Igualdad de Género mediante el oficio No. 210C3401000200S/070/2020 de fecha 28 de Mayo de 2020</p> <p>Oficio de Solicitud No. 210C3401000200S/092/2020 por parte de la Unidad Jurídica y de Igualdad de Género de fecha 03 de Agosto de 2020</p> <p>Entregado a la Unidad Jurídica y de Igualdad de Género mediante el Oficio No.</p>	Lic. Nayeli Manuela Díaz Hernández	0%	3

(Handwritten signatures and marks)

2020. "Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la Mujer Mexiquense."

			<p>210C3401010000L/175/2020 de fecha 07 de agosto de 2020</p> <p>Revisión y Comentarios por parte de la Unidad Jurídica y de Igualdad de Género mediante el oficio No. 210C3401000200S/128/2020 en fecha 10 de Septiembre de 2020</p> <p>Entregado a la Unidad Jurídica y de Igualdad de Género mediante el Oficio No. 210C3401010000L/246/2020 de fecha 22 de octubre de 2020.</p> <p>Revisión y Comentarios por parte de la Unidad Jurídica y de Igualdad de Género mediante el oficio No. 210C3401000200S/160/2020 en fecha 26 de Noviembre de 2020</p>			
9	Manual de Procedimientos de Contratación de Personal del Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa	Diciembre 2020	<p>Entregado a la Unidad Jurídica y de Igualdad de Género mediante el Oficio No. 210C3401020002L/019/2020 de fecha de 14 de Febrero de 2020</p> <p>Oficio de solicitud por la Unidad jurídica y de Igualdad de Género Oficio No. 210C3401000200S/058/2020 de fecha 21 de abril de 2020</p> <p>Entregado a la Unidad Jurídica y de Igualdad de Género mediante el Oficio No. 210C3401020002L/044/2020 de fecha de 26 de Mayo de 2020</p> <p>Revisión y Comentarios por parte de la Unidad Jurídica y de Igualdad de Género mediante Zoom y diferentes reuniones con DAF</p> <p>Entregado a la Unidad Jurídica y de Igualdad de Género mediante el Oficio No. 210C3401020002L/098/2020 de fecha de 01 de Diciembre de 2020</p>	M. en E. Rodrigo García González	0%	3

En el cual se expone que el Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa no pudo concluir en el tiempo señalado las acciones comprometidas, a consecuencia del pronunciamiento de fecha 30 de enero de 2020 por el Director General de la Organización Mundial de la Salud, declarando que el brote mundial por el nuevo coronavirus (2019-nCoV), constituye una emergencia de salud pública de importancia internacional. El 21 de abril de 2020, la Secretaría de Salud del Gobierno Federal,

2020. "Año de Laura Méndez de Cuenca: emblema de la Mujer Mexiquense."

anunció de manera oficial, que el Estado Mexicano había entrado en la Fase 3 de la emergencia sanitaria, razón por la cual se debían reforzar las medidas preventivas y de seguridad, a fin de evitar la creciente expansión de contagio por el virus SARSCoV2 (COVID). El Ejecutivo del Gobierno del Estado de México, de igual forma aseguró el cumplimiento de los planes necesarios para la atención de la emergencia sanitaria nacional, emitiendo acuerdos publicados en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno", a fin de garantizar las actividades gubernamentales y determinar la reanudación de estas, y definiendo las medidas de prevención e higiene correspondientes. Y cumpliendo con el sistema de semáforo por regiones para evaluar semanalmente el riesgo epidemiológico relacionado con la reapertura de actividades en cada Entidad Federativa.

Estos hechos fortuitos dieron como consecuencia que solo 2 de 9 acciones se cumplieron al 100% de acuerdo con los Criterios de Evaluación para el Programa Anual de Mejora Regulatoria. Las acciones cumplidas fueron la Reforma al Reglamento Interno del Centro Regional y al Manual General de Organización. Normatividad interna de mayor relevancia, toda vez que son la base fundamental de las áreas sustantivas y administrativas de este Organismo.

Cabe mencionar a los integrantes del presente Comité Interno, que 7 acciones, continúan en proceso de su gestión ante las diversas autoridades estatales competentes que se señalan en los Criterios antes invocados, y que se demuestra en los informes trimestrales que se han presentado. Y las unidades responsables de este Centro Regional siguen en el proceso, por una lado dando cumplimiento a las opiniones emitidas por la autoridades, y por el otro, enviando y esperando la revisión y validación de ellas.

Al respecto, la Titular del Órgano Interno de Control recomendó difundir para conocimiento, al personal del Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa, de las reformas al Reglamento Interno y al Manual General de Organización.

Por otro lado, señaló que las áreas responsables deberán atender con eficiencia y eficacia el cumplimiento de las acciones del Programa que se comenta, considerando, a la brevedad las observaciones que la Dirección General de Innovación realice respecto de la normatividad comprometida en el ejercicio 2020; no obstante que las acciones se reconduzcan al ejercicio 2021.

ACUERDO

CREDOMEX/CMR/011/004/20: El Comité Interno de Mejora Regulatoria, da por presentado y enterado del estado del Programa Anual 2020. Y le solicita al Secretario Técnico el M. en C. Eliot Maycotte Luna, de seguimiento e instruya a las unidades administrativas responsables de normatividad, a fin de dar cumplimiento a las acciones que integran el Plan Anual 2020, concluyendo en su publicación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".

b) Presentación de las publicaciones en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Acuerdo por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Reglamento Interior del Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa y Manual General de Organización del Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa.

El Lic. Bernardo Olvera Enciso Rector y Presidente del Comité Interno de Mejora Regulatoria, cede la palabra al Secretario Técnico el M. en C. Eliot Maycotte Luna, quien hace del conocimiento a los

2020. "Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la Mujer Mexiquense."

miembros del Comité Interno que el Acuerdo por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Reglamento Interior del Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa cuenta con el visto bueno por parte de la presente Unidad Jurídica y de Igualdad de Género mediante el oficio No. 210C3401000200S/035/2020 de fecha 11 de Febrero de 2020; fue aprobado en la Décima Segunda Sesión Ordinaria de la Junta Directiva del Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa, celebrada el 12 de febrero de 2020; y cuenta con el Dictamen con Secuencia: 28474715 respecto a la Exención de Análisis de Impacto Regulatorio emitido por el Lic. José Miguel Remis Duran en fecha 31 de marzo de 2020, por tal motivo fue publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" en fecha 15 de Septiembre de 2020;

Así mismo, con base en el Oficio Núm.:20706006L-1147/2020 de fecha 21 de Septiembre de 2020 emitido por la C. Elizabeth Pérez Quiroz Directora General de Innovación, donde valida el Manual General de Organización del Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa.; mencionando que este manual administrativo enuncia el marco jurídico básico, el objeto institucional, las atribuciones y la estructura orgánica, así como los objetivos generales y las funciones por unidad administrativa. Muestra, en síntesis, la forma completa de organización del Centro Regional.

Haciendo de su conocimiento que el presente documento fue aprobado en la Décima Tercera Sesión Ordinaria de la Junta Directiva del Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa, celebrada el 12 de febrero de 2020; y en fecha 05 de octubre de 2020 el Lic. José Miguel Remis Duran, Director General de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria emitió el Dictamen de Exención de Análisis de Impacto Regulatorio resolviendo que; el proyecto de regulación presentado, es congruente con las disposiciones de carácter general propuestas por los ordenamientos jurídicos vigentes, como son la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de México, la Ley de Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres del Estado de México, la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares del Estado de México, el Decreto del Ejecutivo del Estado por el que se crea el Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa, el Reglamento Interior del Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa, así como el Manual General de Organización. Fue publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" en fecha 17 de noviembre de 2020.

ACUERDO

CREDOMEX/CMR/011/005/20: El Comité Interno de Mejora Regulatoria, se da por enterado y tiene por presentado las publicaciones en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Acuerdo por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Reglamento Interior del Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa y Manual General de Organización del Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa, solicitando sean difundidos con todo el personal del CREDOMEX.

c) Presentación y en su caso aprobación de la Reconducción de las Acciones que integran el Programa Anual 2020 al Programa Anual 2021.

El presidente del Comité Interno de Mejora Regulatoria, el Lic. Bernardo Olvera Enciso, solicita al M. en C. Eliot Maycotte Luna, Secretario Técnico presente a los miembros del Comité los formatos que integran la Reconducción de las Acciones que integran el Programa Anual 2020 al Programa Anual 2021; así mismo que justifique la razón de su dicho, a lo cual el M. en C. Eliot Maycotte Luna expone ante el Comité que toda vez que al ser revisada la información que han enviado cada unidad

2020. "Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la Mujer Mexiquense."

responsable en los avances trimestrales, la situación señalada en párrafos anteriores; y el pronunciamiento de fecha 30 de enero de 2020 por el Director General de la Organización Mundial de la Salud, declarando que el brote mundial por el nuevo coronavirus (2019-nCoV), se considera viable solicitar a este Comité Interno de Mejora Regulatoria reconducir los proyectos o acciones de mejora regulatoria registrados en el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2020 de este Centro Regional, al Programa Anual de Mejora Regulatoria 2021.

A fin de poder estar en condiciones de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 37, 38 y 39 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios los artículos 41, 43 y 44 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios.

De igual forma en atención al Oficio 210C3401010000L/69/2020 de fecha 23 de noviembre de 2020 emitido por la titular de la Secretaría Académica, donde solicita cambiar de naturaleza jurídica y nombre del Reglamento de Control Escolar del Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa; y cambiar el nombre del Manual de Procedimientos del Control Escolar del Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa;

Toda vez que del análisis y evaluación realizados a dichos proyectos, en relación con la normatividad interna, las necesidades actuales y en desarrollo del Centro Regional, es necesario lo siguiente:

- a) Que el Reglamento cambien a "Lineamientos" a fin de ser una norma procedimental y adjetiva, acoplada más a las nuevas actividades del Centro Regional. Y el cambio de nombre sería "Lineamientos de Servicios Escolares del Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa"
- b) El Manual de Procedimientos de Control Escolar, pasaría a Manual de Procedimientos de Servicios Escolares, de esta forma las actividades quedarían completamente alineadas a los procedimientos de estos servicios del Organismo.

Con estos cambios, se alinean las normatividades con lo establecido en el artículo 14 fracción XII y 16 fracción IV del Reglamento Interior del Centro Regional.

Y la Unidad Jurídica y de Igual de Género solicita Homologar el proyecto denominado Reglamento de Ingreso y Funciones del Personal Docente y Administrativo del Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa, al del Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo del Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa.

Toda vez que del análisis y evaluación jurídica en cuanto a su objeto y fines, ambas normatividades regulan el ingreso, funciones de las personas servidoras públicas que laboran en el Centro Regional. Amen de que el Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo regula nombramientos, jornadas y demás prerrogativas y sanciones de las personas servidoras públicas. Por lo que es necesario homologar el Reglamento de Ingreso y Funciones del Personal Docente y Administrativo al Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo. Ocasionando que el primero de ellos se de baja como proyecto del programa anual de mejora regulatoria 2020 por la homologación que existe entre ambas normatividades o proyectos. Cabe aclarar que el capítulo de ingreso y funciones existente en el Reglamento de Ingreso y Funciones del Personal Docente y Administrativo, pasarán a formar capítulos en el Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo en los temas de ingreso y funciones de las personas servidoras públicas así como su clasificación como personal administrativo y docente.

Las acciones por reconducir son las siguientes:

2020. "Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la Mujer Mexiquense."

- Manual de Procedimientos de Servicios Escolares del Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa

Programa Anual 2021 de Mejora Regulatoria			
	Acciones de Regulación a la Normatividad Programadas	Porcentaje	Publicación
3	Manual de Procedimientos de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación del Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa	100%	Septiembre 2021
4	Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo del Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa	100%	Diciembre 2021
5	Lineamientos de Servicios Escolares del Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa	100%	Diciembre 2021
6	Manual de Procedimiento de las Jefaturas de División de la Secretaría Académica del Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa	100%	Septiembre 2021
7	Manual de Procedimientos de Servicios Escolares del Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa	100%	Diciembre 2021
8	Manual de Procedimientos de Contratación de Personal del Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa	100%	Septiembre 2021

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

El presidente Lic. Bernardo Olvera Enciso, solicita a los miembros del comité la aprobación del formato del Segundo Reporte de Avance, y a su vez le solicita al Secretario Técnico el M. en C. Eliot Maycotte Luna gestione las diligencias necesarias para su envío a la Comisión en tiempo y forma.

ACUERDO

CREDOMEX/CMR/011/006/20: El Comité Interno de Mejora Regulatoria, aprueba por unanimidad de votos la Reconducción de las Acciones que integran el Programa Anual 2020 al Programa Anual 2021, así como los formatos que la integran para su envío a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria y le solicita al Secretario Técnico el M. en C. Eliot Maycotte Luna gestione las diligencias necesarias para su envío en tiempo y forma.

d) Presentación y en su caso aprobación del Cuarto Reporte de Avance del Programa Anual 2020 para su envío a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria

2020. "Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la Mujer Mexiquense."

El presidente del Comité Interno de Mejora Regulatoria, el Lic. Bernardo Olvera Enciso, solicita al M. en C. Eliot Maycotte Luna, Secretario Técnico presente a los miembros del Comité los formatos que integran el Cuarto Reporte de Avance Programático 2020, los cuales se anexa, en fundamento al oficio Num.222B0301A-006/2020 emitido por el Lic. José Miguel Remis Durán, Director General de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, en fecha 10 de Enero de 2020 donde envía el calendario de la entrega de estos y su evidencia documental.

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 43 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios. El presidente Lic. Bernardo Olvera Enciso, solicita a los miembros del comité la aprobación del formato del Cuarto Reporte de Avance, y a su vez le solicita al Secretario Técnico el M. en C. Eliot Maycotte Luna gestione las diligencias necesarias para su envío a la Comisión en tiempo y forma.

ACUERDO

CREDOMEX/CMR/011/007/20: El Comité Interno de Mejora Regulatoria, aprueba por unanimidad de votos el Cuarto Reporte de Avance del Programa Anual 2020 así como los formatos que la integran para su envío a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria y le solicita al Secretario Técnico el M. en C. Eliot Maycotte Luna gestione las diligencias necesarias para su envío en tiempo y forma.

e) Presentación y en su caso aprobación del Informe Anual de Avance del Programa Anual 2020 para su envío a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria;

Con el propósito de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 43 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios El presidente del Comité Interno de Mejora Regulatoria, el Lic. Bernardo Olvera Enciso, solicita al M. en C. Eliot Maycotte Luna, Secretario Técnico presente a los miembros del Comité los formatos que integran el Informe Anual de Avance del Programa Anual 2020 los cuales se anexa, en fundamento al oficio Num.222B0301A-006/2020 emitido por el Lic. José Miguel Remis Durán, Director General de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, en fecha 10 de Enero de 2020 donde envía el calendario de la entrega de estos y su evidencia documental, solicitando a los miembros del comité su aprobación, y a su vez le solicita al Secretario Técnico el M. en C. Eliot Maycotte Luna gestione las diligencias necesarias para su envío a la Comisión en tiempo y forma.

ACUERDO

CREDOMEX/CMR/011/008/20: El Comité Interno de Mejora Regulatoria, aprueba por unanimidad de votos el Informe Anual de Avance del Programa Anual 2020 así como los formatos que la integran para su envío a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria y le solicita al Secretario Técnico el M. en C. Eliot Maycotte Luna gestione las diligencias necesarias para su envío en tiempo y forma.

f) Presentación a los integrantes del Comité Oficio número 222B0301A-341/2020 emitido por Lic. José Miguel Remis respecto al cumplimiento del Programa Anual 2021

El Lic. Bernardo Olvera Enciso, solicita al M. en C. Eliot Maycotte Luna, Secretario Técnico presentar a los miembros del Comité, Oficio número 222B0301A-341/2020, quien hace del conocimiento de las y los

2020. "Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la Mujer Mexiquense."

presentes que en fecha 25 de noviembre de 2020 mediante el oficio ante mencionado el Lic. José Miguel Remis solicita dar cumplimiento a lo marcado por los artículos 37, 38 y 39 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios los artículos 41, 43 y 44 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, respecto al cumplimiento del Programa Anual 2021.

Toda vez que la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, permite mejorar las capacidades de la administración, garantizando la gobernabilidad, la legalidad, la eficiencia gubernamental y la rendición de cuentas, favoreciendo la construcción de un Estado de México seguro, sustentable y más justo con una economía que con vocación social aumente el bienestar de las familias mexiquenses. Hoy es un instrumento de desarrollo que obliga a las Dependencias y Organismos Descentralizados a implementar de manera permanente y continua acciones que respondan al interés público, a fin de establecer mejores regulaciones que recaigan en la prestación de servicios con calidad y calidez a la ciudadanía mexiquense.

ACUERDO

CREDOMEX/CMR/011/009/20: El Comité Interno de Mejora Regulatoria, se da por enterado y tiene por presentado el contenido del Oficio número 222B0301A-341/2020 emitido por Lic. José Miguel Remis de fecha 25 de noviembre de 2020, solicitando sean difundidos con todo el personal del CREDOMEX a fin de dar cumplimiento.

g) **Presentación y en su caso aprobación del Alta ante el en el Sistema del Registro Estatal de Trámites y Servicios (RETyS) de los Servicios denominados:**

- **Inscripción a Plan Semestral de la Maestría en Dirección y Supervisión Escolar**
- **Cuota mensual en Plan Semestral de la Maestría en Dirección y Supervisión Escolar**
- **Cuota Semestral de la Maestría en Dirección y Supervisión Escolar**

Acto seguido El presidente del Comité Interno de Mejora Regulatoria, el Lic. Bernardo Olvera Enciso, solicita al M. en C. Eliot Maycotte Luna, Secretario Técnico presente a los miembros del Comité el desahogo del presente asunto.

El cual presenta la propuesta de alta de los siguientes servicios

- **Inscripción a Plan Semestral de la Maestría en Dirección y Supervisión Escolar**
- **Cuota mensual en Plan Semestral de la Maestría en Dirección y Supervisión Escolar**
- **Cuota Semestral de la Maestría en Dirección y Supervisión Escolar**

Lo cual se hace a solicitud mediante Oficio o210C3401010000L/301/2020 de fecha 25 de noviembre de 2020 emitido por la Secretaría Académica y los cuales cuentan con los siguientes fundamentos

1. **Convenio de Colaboración Administrativa para la Recaudación de Ingresos provenientes de la prestación de servicios, celebrado entre el Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México por conducto del Representante del titular de la Secretaría de Finanzas y el Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa, publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" el 24 de septiembre de 2018.**
2. **Oficio DGESuM/3201/2020 signado por el Dr. Mario A. Chávez Campos, Director General de Educación Superior para el Magisterio (DGESuM), dirigido al Dr. Eduardo Andrade Sánchez, mediante el cual notifica que el Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa**

2020. "Año de Laura Méndez de Cuenca: emblema de la Mujer Mexiquense."

cumple con la normatividad académica para impartir la Maestría en Dirección y Supervisión Escolar, modalidad mixta.

3. 3) Oficio No. 207030003A-443/2020 signado por la Lic. Maricarmen Nava Arzaluz, Directora General de la Secretaría General de Política Fiscal, dirigido al Rector del CREDOMEX, mediante el cual comunica que se tienen por informados los conceptos y sus respectivas tarifas en los términos propuestos

Acto seguido se presenta ante los miembros los formatos de Alta llenados en un trabajo continuo entre la Unidad Jurídica y la Secretaría Académica.

Motivo por el cual el presidente Lic. Bernardo Olvera Enciso, solicita a los miembros del comité la aprobación del Alta ante el en el Sistema del Registro Estatal de Trámites y Servicios (RETyS) de los Servicios denominados:

- Inscripción a Plan Semestral de la Maestría en Dirección y Supervisión Escolar
- Cuota mensual en Plan Semestral de la Maestría en Dirección y Supervisión Escolar
- Cuota Semestral de la Maestría en Dirección y Supervisión Escolar

Y a su vez le solicita al Secretario Técnico el M. en C. Eliot Maycotte Luna gestione las diligencias necesarias para su envío a la Comisión en tiempo y forma.

ACUERDO

CREDOMEX/CMR/011/010/20: El Comité Interno de Mejora Regulatoria, aprueba por unanimidad de votos el Alta ante el en el Sistema del Registro Estatal de Trámites y Servicios (RETyS) de los Servicios denominados:

- Inscripción a Plan Semestral de la Maestría en Dirección y Supervisión Escolar
- Cuota mensual en Plan Semestral de la Maestría en Dirección y Supervisión Escolar
- Cuota Semestral de la Maestría en Dirección y Supervisión Escolar

Así como los formatos que la integran para su envío a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria y le solicita al Secretario Técnico el M. en C. Eliot Maycotte Luna gestione las diligencias necesarias para su envío en tiempo y forma.

h) Calendario de sesiones 2021.

El Lic. Bernardo Olvera Enciso, Rector del Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa y presidente del Comité de Mejora regulatoria del Centro regional, con fundamento en artículo 29 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios donde establece que "El Comité Interno sesionará por lo menos cuatro veces al año, con al menos cuarenta días hábiles de anticipación a aquél en que tengan lugar las sesiones ordinarias del Consejo, y podrá reunirse cuantas veces el Enlace de Mejora Regulatoria considere necesario para el cumplimiento de sus funciones y responsabilidades", solicita al Secretario Técnico el M. en C. Eliot Maycotte Luna presente la propuesta de Calendario de Sesiones 2021 del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa:

MARZO	JUNIO	SEPTIEMBRE	DICIEMBRE
Viernes 5	Viernes 4	Viernes 3	Viernes 3

2020. "Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la Mujer Mexiquense."

Motivo por el cual El presidente Lic. Bernardo Olvera Enciso, solicita a los miembros del comité la aprobación del Calendario de Sesiones 2021 del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa quedando el acuerdo correspondiente:

ACUERDO

CREDOMEX/CMR/011/011/20: El Comité con fundamento en el artículo 29 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios, aprueba por unanimidad de votos el calendario de sesiones 2021, del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa.

Asuntos Generales

Acuerdos en Seguimiento 2019

Seguimiento al Acuerdo de fecha 05 de diciembre de 2019 CREDOMEX/CMR/007/005/19, respecto al seguimiento a el programa 2019 En atención al acuerdo CREDOMEX/CMR/007/005/19 fecha 05 de diciembre de 2019 respecto al seguimiento al programa 2019 donde se estableció que: "El Comité Interno de Mejora Regulatoria, da por presentado y enterado del estado del Programa Anual 2019. Y le solicita al Secretario Técnico el M. en C. Eliot Maycotte Luna, gestione y realice todas las diligencias necesarias para dar cumplimiento a las acciones que integran el Plan Anual 2019, concluyendo en su publicación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno"; asimismo le solicita notifique a las Unidades Administrativas responsables de la acciones normativas que ya fueron revisadas por parte de la Dirección General de Innovación, que tendrán un término de 15 días naturales contados a partir de su notificación, para hacer entrega de las correcciones a la Unidad Jurídica y de Igualdad de Género." El Secretario Técnico el M. en C. Eliot Maycotte Luna, presenta ante los miembros del Comité Interno de Mejora Regulatoria, el estado actual del Programa Anual 2019, que fue aprobado el 21 de Septiembre de 2018 en la Segunda Sesión Ordinaria:

	ACCIONES DE REGULACIÓN A LA NORMATIVIDAD PROGRAMADAS	REVISIÓN	REVISIÓN PERMITIDA	ESTADO	RESPONSABLE	PORCENTAJE DE ACUERDO A LA CEMER	CRITERIO CEMER
1	Manual de Procedimientos de La Unidad Jurídica y de Igualdad de Género del Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa	2	4	Enviado a revisión a la Dirección General de Innovación mediante el Oficio No. 210C3401000200S/011/2020 de fecha 15 de Enero de 2020 Comentarios emitidos por la Dirección General de Innovación mediante el oficio número 206006L-0676/2020, de fecha 20 de mayo de 2020	M. en C. Eliot Maycotte Luna	25%	3
2	Manual de Procedimientos de Adquisiciones y Servicios del Departamento de Administración Y Finanzas del Centro Regional De Formación Docente e Investigación Educativa	3	4	Enviado a revisión a la Dirección General de Innovación mediante el Oficio No. 210C3401000200S/026/2020 de fecha 22 de Enero de 2020 Comentarios emitidos por la Dirección General de Innovación mediante el oficio número 206006L-0713, de fecha 1 de junio de 2020 Oficio de Solicitud No. 210C3401000200S/068/2020 por parte de la Unidad Jurídica y de Igualdad de Género de fecha 03 de Agosto de 2020 Entrega por la Unidad mediante oficio en fecha 07 de Agosto de 2020 Comentarios por la Unidad Jurídica Entrega a la Unidad Enviado a revisión a la Dirección General de Innovación mediante el Oficio No. 210C3401000200S/143/2020, de fecha 23 de octubre de 2020	M. en E. Rodrigo García González	25%	3

2020. "Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la Mujer Mexiquense."

3	Manual de Procedimientos de La Secretaría Particular del Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa	2	4	Entregado a la Unidad Jurídica y de Igualdad de Género mediante el Oficio No. 210C3401000100S/2/2020 de fecha 15 de Enero de 2020	Dra. Maíntzin Xochil Castro Jaime	25%	3
				Enviado a revisión a la Dirección General de Innovación mediante el Oficio No. 210C3401000200S/015/2020 de fecha 15 de Enero de 2020			
				Comentarios emitidos por la Dirección General de Innovación mediante el Oficio Núm.: 20706006L-0319/2020 de fecha 17 de febrero de 2020			
				Entregado por la Unidad Jurídica y de Igualdad de Género al Secretario Particular mediante el oficio 210C3401000200S/038/2020 de fecha 25 de Febrero de 2020			
				Capacitación de fecha 18 de marzo de 2020 con el maestro Christina Mondragón Sánchez, Anelita "B", adscrito al Departamento de Manuales de Procedimientos Administrativos I.			
				Oficio de solicitud por la Unidad jurídica y de Igualdad de Género Oficio No. 210C3401000200S/057/2020 de fecha 21 de abril de 2020			
				Oficio de solicitud por la Unidad jurídica y de Igualdad de Género Oficio No. 210C3401000200S/062/2020 de fecha 13 de mayo de 2020			
				Entregado a la Unidad Jurídica y de Igualdad de Género por correo electrónico en fecha 02 de junio de 2020			
				Entregado por la Unidad Jurídica y de Igualdad de Género al Secretario Particular mediante el oficio 210C3401000200S/093/2020 de fecha 04 de Agosto de 2020			
				Enviado a revisión a la Dirección General de Innovación mediante el Oficio No. 210C3401000200S/162/2020 de fecha 01 de diciembre de 2020			
4	Manual de Procedimientos del Departamento de Tecnologías de la Información del Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa	2	4	Entregado a la Unidad Jurídica y de Igualdad de Género mediante el Oficio No. 210C3401020001L/1/2020 de fecha 13 de Enero de 2020	C. Juan Alfonso Reyes Bolaños	25%	3
				Enviado a revisión a la Dirección General de Innovación mediante el Oficio No. 210C3401000200S/015/2020 de fecha 15 de Enero de 2020			
				Comentarios emitidos por la Dirección General de Innovación mediante el Oficio Núm.: 20706006L-0211/2020 de fecha 31 de Enero de 2020			
				Entregado por la Unidad Jurídica y de Igualdad de Género al Departamento de Tecnologías de la Información mediante el oficio 210C3401000200S/033/2020 de fecha 12 de Febrero de 2020			
				Entregado a la Unidad Jurídica y de Igualdad de Género mediante el Oficio No. 210C3401020001L/10/2020 de fecha 20 de Febrero de 2020			
				Enviado a revisión a la Dirección General de Innovación mediante el Oficio No. 210C3401000200S/037/2020 de fecha 25 de Febrero de 2020			
				Enviado a revisión a la Dirección General de Innovación mediante el Oficio No. 210C3401000200S/161/2020 de fecha 01 de diciembre de 2020			
5	Manual de Procedimientos de Pago de Gastos por Fondo Fijo de Caja y Realización de Rembolso para el Fondo Fijo de Caja del Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa	2	4	Oficio de solicitud por la Unidad jurídica y de Igualdad de Género Oficio No. 210C3401000200S/058/2020 de fecha 21 de abril de 2020	M. en E. Rodrigo García González	0%	3
				Revisión por parte de la Unidad Jurídica y de Igualdad de Género mediante el oficio No. 210C3401000200S/064/2020 de fecha 11 de Mayo de 2020			
				Oficio de Solicitud No. 210C3401000200S/088/2020 por parte de la Unidad Jurídica y de Igualdad de Género de fecha 03 de Agosto de 2020			
				Entrega por la Unidad mediante oficio en fecha 07 de Agosto de 2020			
				Revisión y Comentarios por parte de la Unidad Jurídica y de Igualdad de Género			

17

(Handwritten signatures and initials in blue ink)

2020. "Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la Mujer Mexiquense."

				mediante Zoom y diferentes reuniones con DAF			
				Entregado a la Unidad Jurídica y de Igualdad de Género mediante el Oficio No. 210C3401020002L/098/2020 de fecha de 01 de Diciembre de 2020.			

Así mismo se hace del conocimiento a los miembros del Comité que las Unidades Administrativas Responsables, han estado realizando las acciones necesarias para dar cumplimiento a lo presente, quedando en espera de la aprobación de la Dirección General de Innovación.

En relación con este Acuerdo, la Titular del Órgano Interno de Control recomendó que, visto el tiempo que ha transcurrido y que las normatividades internas comprometidas en el ejercicio 2019, a la fecha no se han concluido, se valore incluir acciones de control y acciones de mejora en los Programas de Trabajo de Control Interno y de Administración de Riesgos 2021, de manera que se cumplimente a la brevedad el Acuerdo en seguimiento.

Al respecto, el Presidente del Comité informó que ha realizado una reunión de trabajo con las unidades administrativas responsables del cumplimiento; por lo que, se calendarizarán acciones y se supervisara de manera permanente a efecto de dar seguimiento de manera semanal hasta su cumplimiento.

Acuerdos en Seguimiento 2020

Acto seguido se expone ante los miembros del Comité que se tiene todos los acuerdos vigentes a la presente sesión, de los cuales todos y cada uno de los acuerdos tienen un estado de Acuerdo Inicial por ser los primeros acuerdos del año 2020, por lo que el Secretario Técnico el M. en C. Eliot Maycotte Luna solicita al Presidente el Lic. Bernardo Olvera Enciso, continúe con el siguiente punto.

ACUERDO

CREDOMEX/CMR/011/012/20: El Comité Interno de Mejora Regulatoria, se da por enterado del estado del acuerdo CREDOMEX/CMR/007/005/19, respecto al seguimiento al programa 2019 solicitándole al M. en C. Eliot Maycotte Luna, Secretario Técnico del Comité Interno de Mejora Regulatoria, de seguimiento e instruya a las unidades administrativas responsables de normatividad, a fin de dar cumplimiento a las acciones concluyendo en su publicación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".

CLAUSURA DEL ACTO.

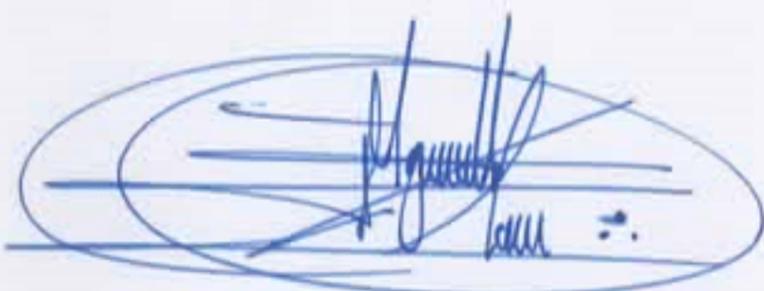
Finalmente, en atención al punto seis, del orden del día y sin más asuntos por el momento, el Lic. Bernardo Olvera Enciso, Rector del Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa, da por clausurada la Décimo Primera Sesión Ordinaria del Comité de Mejora Regulatoria del Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa a las 9:55 horas del día 04 de Diciembre del año dos mil veinte, firmando al calce y al margen, para debida constancia legal, los servidores públicos que en este intervinieron.

g

2020. "Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la Mujer Mexiquense."



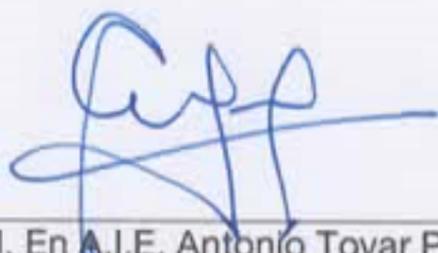
Lic. Bernardo Olvera Enciso
Rector del Centro Regional de Formación Docente e
Investigación Educativa
PRESIDENTE



M. en C. Eliot Maycotte Luna
Jefe de la Unidad Jurídica y de Igualdad
de Género
SECRETARIO TÉCNICO



Lic. Norma Gisela López Calva
Titular del Órgano Interno de Control



M. En A.I.E. Antonio Tovar Pérez
Secretario Administrativo
VOCAL



Lic. Nayeli Manuela Díaz Hernández
Titular de la Secretaría Académica
VOCAL



C. Juan Alfonso Reyes Bolaños
Jefe del Departamento de Tecnologías
de la información (Asesor Técnico)
VOCAL